

## Topillo campesino • *Microtus arvalis*

El topillo campesino *Microtus arvalis* es un pequeño roedor que representa un eslabón importante de la cadena trófica en los ecosistemas donde está presente, al ser presa para una gran cantidad de depredadores (cigüeñas y aves rapaces, comadreja, culebras o zorros). Sin embargo, cuando se vincula a los ecosistemas agrarios, en determinadas circunstancias puede entrar en conflicto con los intereses productivos de los cultivos agrícolas. Son herbívoros que se alimentan especialmente de partes verdes de leguminosas, preferiblemente alfalfa y alubia, y de brotes de cereal colza o zanahoria.

Esta controversia entre el importante papel medioambiental que tiene y el perjuicio agrario que puede causar está sujeta a fenómenos demográficos eventuales por su enorme potencial reproductivo: en un periodo relativamente corto de tiempo (desde semanas a unos pocos meses) sus densidades poblacionales pueden multiplicarse a nivel exponencial. Cuando ocurre esto, la competencia por espacio y alimento provoca que parte de las poblaciones abandonen sus reservorios habituales y tiendan a dispersarse por el territorio, colonizando espacios con otras condiciones de hábitat que normalmente no ocuparía, incluyendo las superficies de cultivo. En estos lugares, excava galerías o refugios tanto en los bordes o cunetas como en el interior de las parcelas y a su vez, se alimenta de los brotes más tiernos cuando todavía los cultivos están en sus primeras fases vegetativas, por lo que puede causar graves daños a los cultivos herbáceos, especialmente en sus fases iniciales de desarrollo.

Los problemas de topillo se basan en su gran voracidad (comen de 2 a 3 veces su peso en materia verde) para mantenerse hidratados, y en su elevado potencial reproductivo. Hasta finales de los años 70 en España la presencia de topillo campesino está asociada a los sistemas montañosos, pero posteriormente ha colonizado otros ecosistemas agrarios generando picos poblacionales, antes cada 4 años y ahora incluso cada 2 o 3. Para detectar la presencia de topillos basta observar indicios como las huras o madrigueras, los caminos, la vegetación mordida, así como los excrementos.

El topillo campesino se caracteriza por tener cola y orejas cortas a diferencia del ratón de campo que las tiene largas y más grandes.



Topillo vivo en madriguera.



Topillo muerto en interior de parcela.

## Medidas de control

Se pueden establecer varios sistemas de medidas de control, siendo más efectiva la combinación de varios:

- Prácticas culturales
- Control biológico
- Tratamientos rodenticidas



Madrigueras en rastrojo.



Red de caminillos entre bocas.

## Prácticas culturales

Estas medidas persiguen crear un entorno desfavorable para el desarrollo de los topillos, y se basan en realizar actuaciones que provoquen que la superficie de cultivo sea menos apetecible para el establecimiento de sus madrigueras que las zonas en las que tradicionalmente se asientan. De forma general, éstas son las prácticas que pueden establecerse:

- Realizar labores de remoción del terreno. Cualquier labor que lleve a cabo rotura del suelo tiene cierto efecto, aunque las labores profundas y aquellas que impliquen volteo son más efectivas.
- Retrasar al máximo la siembra o el empleo de variedades de ciclos más cortos en aquellas producciones que lo permitan.
- No emplear la técnica de siembra directa en parcelas con presencia de topillo.
- Incrementar al máximo la frecuencia de los riegos en parcelas de regadío donde se observe la presencia del vertebrado en los lindes o parcelas colindantes, para disuadir su colonización, así como provocar el anegamiento temporal, una vez el topillo se haya instalado en la parcela.
- Retirar los sistemas de riego una vez que no se empleen, ya que facilitan el refugio y aportan humedad al topillo.
- Cosechar de forma que la altura del rastrojo sea lo más baja o superficial posible.
- Formar las pacas y retirarlas de la finca con la mayor rapidez posible, para evitar que tanto éstas, como los cordones de paja actúen de refugio.

Además, en alfalfas y otros cultivos plurianuales que suponen reservorios para el topillo, se recomiendan ciertas prácticas específicas, que van fundamentalmente dirigidas a reducir la cubierta vegetal, en la medida de lo posible:

- Mantener bandas de seguridad en los bordes internos de al menos 3 m., en las que se elimine totalmente la cubierta vegetal.
- Incrementar la frecuencia de los cortes, procurando realizarlos lo más bajo posible.
- Retirar el forraje lo antes posible, para evitar que el topillo pueda refugiarse en él.
- Considerar en otoño-invierno un pase somero de grada o rastra que destruya las galerías o huras superficiales.
- Cuando se agote el cultivo, remover el terreno en profundidad.

## Control biológico

Por otro lado, los depredadores de topillos que puedan servir para controlar la plaga de estos animales, son muy importantes y por ello se deben emprender medidas respetuosas. Como animales depredadores destacan rapaces como el cernícalo o la lechuza común, comadrejas, zorros, ci-güeñas o culebras.

A la hora de cosechar y empacar prestar atención a la presencia de aguiluchos pálido y lagunero y a la lechuza campestres que nidifican en el suelo de cultivos de cereal.

Otra alternativa para el control biológico es fomentar la presencia de árboles, matorrales u otros elementos del paisaje que proporcionen refugio a los depredadores y la instalación de cajas nido para rapaces y posaderos permanentes en las proximidades de los cultivos y vías de dispersión cercanas.



Acumulación de restos vegetales en madrigueras.



Daño en planta de alubia verde.

## Tratamientos rodenticidas

Se aconsejan los tratamientos mediante productos fitosanitarios autorizados, **cuando se detectan las primeras evidencias** de la aparición de los vertebrados, o en los **momentos de baja densidad**. Una vez que el grado de colonización es alto, el empleo de esta técnica puede resultar inviable, además de resultar ineficaz.

Se deben utilizar únicamente productos autorizados e inscritos en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios. Su aplicación debe realizarse bajo los condicionantes exigidos por la normativa vigente y siguiendo las especificaciones de la ficha técnica del producto autorizado.

## Medidas de flexibilización de la PAC

Ante el repunte de las poblaciones de topillo (*Microtus arvalis*) que se ha constatado en la comarca de Rioja Alta, desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente se ha publicado la [Resolución 1079/2024, de 29 de agosto, por la que se adopta medida de flexibilidad en la práctica de siembra directa para la campaña 2025](#), que establece:

- Considerar en las superficies acogidas a la práctica de siembra directa situadas en la comarca agraria Rioja Alta y de forma excepcional para la campaña 2025, que se permita el laboreo vertical, sistema en que el arado no invierte la tierra, causando poca compactación, con pase de cultivador, chisel o grada de discos pequeños, siempre y cuando se cumpla con la obligación de mantener el rastrojo sobre el suelo, de manera que esté cubierto durante todo el año. Los interesados deberán disponer de fotos georreferenciadas u otras pruebas que permitan demostrar las prácticas realizadas y que podrán ser requeridas por la autoridad competente.